

**TRIGÉSIMA JUNTA ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE
VALORES SECURITY S.A. CORREDORES DE BOLSA**

En Santiago, a 7 de Abril de 2017, a las 09:01 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo 3.150, piso 7, Santiago, se reunieron en Junta Ordinaria los accionistas de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, bajo la presidencia de don Ramón Eluchans Olivares. Actuó como Secretario el Gerente General don Rodrigo Fucnzalida Besa.-----

Asistencia:-----

Asisten los siguientes accionistas: 1. Don Bonifacio Bilbao Hormaeche, por Banco Security con 505.122.- acciones y 2. Don Renato Peñafiel Muñoz, por Inversiones Seguros Security Limitada, con 628.- acciones.-----

La Junta aprobó el poder presentado por don Bonifacio Bilbao Hormaeche para representar al Banco Security y el poder presentado por don Renato Peñafiel Muñoz para representar a Inversiones Seguros Security Limitada.-----

Los concurrentes firmaron la hoja asistencia, con indicación del nombre del accionista y el número de acciones.-----

Con fecha 22 de marzo de 2017 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la citación a esta Junta.-----

Constitución Legal de la Junta:-----

El Presidente manifestó que se encontraban presentes o debidamente representadas la totalidad de las 505.750.- acciones suscritas, todas las cuales tienen derecho a participar y votar en la Junta. Agregó que al haber comprometido su asistencia a esta junta todos los accionistas que representen la unanimidad de las acciones suscritas, se había acordado prescindir de efectuar publicaciones y otro tipo de citación a los mismos y que habiéndose dado cumplimiento a las formalidades pertinentes, declaraba constituida esta Junta Ordinaria de Accionistas.-----

Objeto de la Junta:-----

El Presidente informó que la Junta fue citada con el objeto de someter a la consideración de los señores Accionistas: 1.-Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2016 y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo período; 2.- Pronunciarse sobre la distribución de utilidades y reparto de dividendos; 3.-Fijar la remuneración del Directorio para el año 2017; 4.- Informar sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2016; 5.- Designar los auditores externos independientes de la sociedad; 6.- Informar sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas;7.- Designar el periódico en que se efectuarán las publicaciones legales; y 8.- Resolver en general cualquier otra materia que de acuerdo con la Ley sean propias de la Junta Ordinaria.-----

Acuerdos:

1.-Memoria, Balance y Estados Financieros.

La Asamblea analizó detenidamente la Memoria, el Balance General y los Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos de Efectivo, con sus Notas a los Estados Financieros y el respectivo Informe de los Auditores Externos independientes, por el período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, los cuales fueron aprobados íntegramente por unanimidad, y se resumen como sigue:

Capital suscrito y pagado	M\$36.393.567.-
Utilidades de ejercicios anteriores	M\$ 3.927.491.-
Resultado del año	M\$ 1.233.384.-
Reservas	M\$(3.746.200).-
Total Patrimonio	M\$37.808.242.-

2.-Distribución de Utilidades y Reparto de Dividendos.

El Presidente informó a la Junta sobre el Balance de la Sociedad, que al 31 de diciembre de 2016 arroja una utilidad de M\$1.233.384.-.Al respecto, la Junta acuerda no distribuir dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio.

3.-Fijación de Remuneración del Directorio.

La Junta acordó por unanimidad, que los Directores que la acepten recibirán una dieta por asistencia a las sesiones de hasta 35 Unidades de Fomento por mes para cada director durante el ejercicio 2017, cualquiera que sea el número de sesiones.- Asimismo la Junta acordó por unanimidad facultar al Presidente para autorizar el pago de remuneraciones y honorarios a los Directores por funciones distintas al ejercicio de su cargo.

4.-Información sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2016.

El Presidente da a conocer a la Junta que para el ejercicio 2016 no existieron gastos por este concepto.

5.-Designación de Auditores Externos.

El Presidente informó que el Directorio del Banco Security, matriz de la sociedad, analizó la proposición del Comité de Auditoría se servicios de auditoría externa para el ejercicio 2017 y las cotizaciones que se solicitaron a las siguientes firmas de auditoría: Deloitte Auditores Consultores Limitada, KPMG Auditores Consultores Limitada (KPMG), Price Waterhouse Coopers Auditores y Compañía Limitada (PWC Chile) y Ernst &Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada (EY), recibiendo de todas ellas propuestas. Agregó que una vez recibidas y analizadas las cotizaciones de las firmas mencionadas, se estableció por el Directorio que están entre las principales empresas de auditoría, tanto a nivel internacional como local; todas ellas cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel; y desde luego se encuentran inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y de la Superintendencia de Valores y Seguros. Agregó que se debe tener presente que la sociedad es filial del Banco Security, por lo que la Junta Ordinará también deberá tener en cuenta que firma de auditoría debiera ser, en definitiva, la que elija la matriz.

A continuación, explicó el análisis que el Directorio efectuó de las propuestas presentadas por las cuatro auditoras oferentes, luego de lo cual señaló que los argumentos considerados por el Directorio para evaluar y priorizar las propuestas y acordar la proposición de los auditores externos independientes a la junta ordinaria fueron los siguientes:-----

- Experiencia y conocimiento de los negocios en que participa la sociedad y su sociedad matriz, especialmente en auditorías a bancos, corredoras de bolsa, compañías de seguros y otras sociedades financieras en Chile.-----
- Presencia y participación como auditores externos en el mercado financiero y de seguros.-----
- Independencia de Auditoría y Socios (Art. 242 al 245 de la Ley 18.045).-----
- Idoneidad Técnica y Experiencia de Socios Riesgos acreditados en IFRS.-----
- Prestigio.-----
- Valor, cobertura, alcance de los servicios.-----

Por último, el Presidente señaló que entre las opciones consideradas por el Directorio se encuentra Deloitte, firma de auditoría externa que ha prestado servicios de Auditoría de Estados Financieros a la sociedad y a su matriz Banco Security los últimos 7 años, y que su socio a cargo fue cambiado en el año 2015 en cumplimiento a los requisitos de independencia establecidos en la letra f) del Art. 243 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores.-----

Continuó señalando que el Directorio, considerando los argumentos para evaluar y priorizar las firmas antes señaladas, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2017, como primera opción a la firma Deloitte, dado que cumple en mejor forma los criterios antes señalados, y como segunda opción, a la firma EY.-----

La Junta acordó, por unanimidad, aceptar la primera opción propuesta por el Directorio, y designar auditores externos independientes de la sociedad a la firma Deloitte & Touche Sociedad de Auditores y Consultores Limitada.-----

6.-Información sobre transacciones con partes relacionadas-----

El Presidente dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas a las que se refiere el Título XVI de la Ley 18046 sobre Sociedades Anónimas, y dio lectura al listado de las operaciones del giro que han efectuado los empleados, directores, empresas y personas relacionadas, con la sociedad, así como los contratos de relativos a la operación, que se resumen en gastos pagados a partes relacionadas ascendentes a M\$6.424.466.-. No se registran ingresos por facturación que no sean del giro, a partes relacionadas.-----

Todas las operaciones fueron efectuadas a precio de mercado, acordes a la política vigente y aprobadas por el Directorio. Luego de analizar el listado de dichas operaciones, la junta acordó, a mayor abundamiento, aprobarlas por unanimidad.--

7.-Determinación del periódico para efectuar las publicaciones legales.-----

La Junta acordó por unanimidad designar al diario electrónico "El Libero", sitio web, www.ellibero.cl, para efectuar las publicaciones legales de la sociedad.-----

8.-Otras materias propias de la Junta.

Se ofreció la palabra para tratar cualquier otra materia propia de esta Junta Ordinaria, no habiéndose manifestado interés en ello por los accionistas.

Reducción a Escritura Pública:

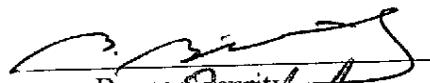
Se acordó por unanimidad facultar al Gerente General y a los abogados Enrique Menchaca Olivares y Hernán Braun Budge para que uno cualquiera de ellos actuando en forma separada e indistinta, reduzcan a escritura pública el todo o parte del Acta de esta Junta.

Firma del Acta:

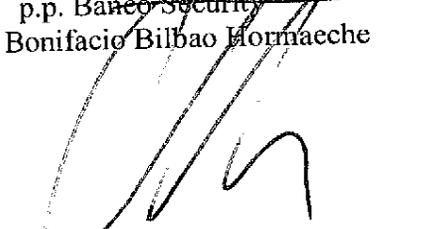
Se acordó que el acta de la presente Junta sea firmada por todos los asistentes, cuyo texto fue leído, aprobado y suscrito por ellos.

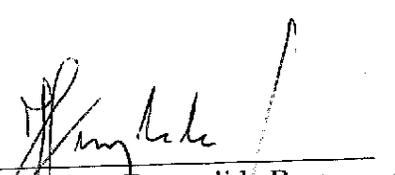
Aprobación del Acta:

Se acordó dejar constancia que de acuerdo a lo previsto por el artículo sesenta y dos de la Ley N° 18.046, el Acta de la presente Junta se entenderá aprobada desde el momento en que sea firmada por los asistentes, oportunidad en la cual se podrán llevar a efecto los acuerdos que en ella se consignan. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente puso término a la Junta Ordinaria a las 9:27 horas.--


p.p. Banco Security
Bonifacio Bilbao Hornaache


pp. Inversiones Seguros Security Limitada
Renato Peñafiel Muñoz


Ramón Eluchans Olivares
Presidente


Rodrigo Fuenzalida Besa
Secretario